

**REGLAMENTO INTERNO DE BIBLIOTECA  
UNIVERSIDAD TOLTECA DE MÉXICO A.C.  
INCORPORADA A LA S.E.P.  
CICLO ESCOLAR 2016-2017.**

**CLÁUSULAS**

**DOCENTES Y ALUMNOS**

- 1.- El préstamo de libros se hará únicamente presentando la credencial personal de la Institución (en casos especiales la credencial de elector).
- 2.- El tiempo de préstamo de libros no será mayor a tres días; De no respetar este plazo, se cobrará un cargo por día de retraso (5 pesos por día).
- 3.- El usuario tiene derecho a consultar el material que desee, pero no podrá retirar más de dos libros de biblioteca.
- 4.- En caso de mal uso, maltrato o extravío de algún libro o revista pagará el monto que se le asigne según el daño.
- 5.- El material solicitado, deberá entregarse en la biblioteca en el horario establecido.
- 6.- El acceso a biblioteca queda restringido, sin mochilas, ni bolsas, etc.

H. Puebla de Z., a 29 de Julio de 2016.  
Dra. Irma Lilia Arauz Moncada  
Rectora de la UTM.